



DECRETO N° 165.-

CASTRO, 30 de Marzo 2017.-

VISTOS: El art. 77 de la Ley 18.833, Estatuto Administrativo para Funcionarios; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación ID N° 2730-63-L117, por "SEGURO CONTRA TODO RIESGO, EXCAVADORA H.", patente JPCZ 17, adquirida por el municipio de Castro en Marzo del 2017, solicitado por la Dirección demedio Ambiente.-

El gasto se imputara al la cuenta N° 215.22.10.002.002, presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALEJANDRA VILLEGAS H.
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN.: 

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-